

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

ACTA N° 8

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Presidente.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 7, sesión de fecha 29 de junio de 2021.
- 4°.- **Expediente Interno N° 59/21** caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Virginia Souza, eleva nota solicitando cambio en la pauta publicitaria, en relación a la campaña institucional y sanitaria que la JDT se encuentra realizando contra el Covid-19, actualmente, en los medios de prensa del departamento*".
- 5°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 61/21**, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Karina Pérez Santamarina, presenta anteproyecto de Resolución, solicitando se prohíba la comercialización y el uso particular o domiciliario de piroctenia sonora y bombas de estruendo en los espacios públicos y privados del Dpto. de Tacuarembó*" (ingresa como grave y urgente).
- 6°.- **EXPEDIENTE INTERNO N°64/21**, caratulado "*SUPLENTE DE EDILA; Alejandra Paiz, presenta Anteproyecto, solicitando se implemente un ciclo de capacitación en reanimación y masajes cardiacos a los funcionarios de cada Dirección del Ejecutivo Dptal.*"
- 7°.-**EXPEDIENTE INTERNO N° 69/21**, caratulado "*EDILA DPTAL. Elsa Cuello, presenta anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Dptal. de Tbó, una campaña publicitaria de alto impacto sobre la importancia del cuidado de las volquetas.*"
- 8°.-**EXPEDIENTE INTERNO N°72 /21** caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta anteproyecto de resolución solicitando, crear un ciclo de capacitación para los Funcionarios de la JDT en primeros auxilios y reanimación cardiaca por personal de la salud capacitados para ello*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día 6 de julio del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de la Edila Departamental MARIELA CORREA.

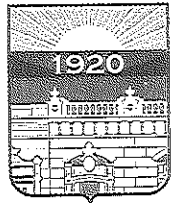
Total: (1 Edil) titular.

Están presentes además, los Suplentes de Edil Lic. MARGARITA BENITEZ (por su titular Hubaré Aliano Lima) Dra. KARINA PEREZ SANTAMARINA (por su titular Dr. Ricardo Rosano). Lic. LILA DE LIMA por su titular (Mtra Nubia López), NILDA GONZALEZ CORBO (por su titular Nildo Fernandez), ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araujo)

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de seis (6) Ediles.





-2-

Por unanimidad de presentes, es electo como Presidenta ad-hoc la suplente de Edil Lic .Lila De Lima actuando en la Secretaría su titular. Edila Mariela Correa, asistida por la funcionaria administrativa, Geny Maciel.

-3-

Se aprueba el acta N°7/21, de fecha 29 de junio 2021, por (6) Ediles presentes.

-4-

Como tercer punto del orden del día, se trata el Expediente Interno N° 59/21, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Virginia Souza, eleva nota solicitando cambio en la pauta publicitaria, en relación a la campaña institucional y sanitaria que la JDT se encuentra realizando contra el covid- 19, actualmente en los medios de prensa del Departamento*".

Sobre el punto, se resuelve pasarlo a archivo por unanimidad de Ediles presentes.

-5-

Tratando el Expediente Interno N° 61/21, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL; Karina Pérez Santamarina, presenta anteproyecto de Resolución, solicitando se prohíba la comercialización y el uso particular o domiciliario, de piroctenia Sonora y bombas de estruendo en los espacios públicos y privados del Dpto. de Tacuarembó*", se recibe en la Comisión, a los invitados sr. Juan SERRES, a la sra Presidenta de la Junta Dptal de Flores Edila Cristina BIDEGAIN, al sr. Edil de Flores Juan MOREIRA. Para consultar sobre la experiencia de este tema en sus respectivos Departamentos.

Por unanimidad de Ediles presentes resolvieron invitar a un representante de ATATEA, para el martes 13 de julio a la hora 19 y 30.

-6-

Al considerar el Expediente Interno N° 64/21, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz presenta anteproyecto solicitando se implemente un ciclo de capacitación en reanimación y masajea cardiacos a los funcionarios de cada Dirección del Ejecutivo Dptal*".

Después de dialogar sobre el tema resolvieron enviar una nota al Ejecutivo Dptal, para consultar la viabilidad del tema.

-7-

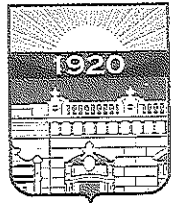
Tratando el Expediente Interno N° 69/21, caratulado "*EDILA DPTAL Elsa Cuello, presenta anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Dpta lde Tbó, una campaña publicitaria de alto impacto sobre la importancia del cuidado de las volquetas*".

Se resolvió por unanimidad de Ediles presentes enviar informe a Plenario.

INFORME N° 3

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN.





VISTO; el Expediente Interno Nº 69/21, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Elsa Cuello, presenta anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, una campaña publicitaria de alto impacto sobre la importancia del cuidado de las volquetas";-----

CONSIDERANDO I; la importante política de gestión de la recolección de residuos que viene desarrollando la Intendencia Departamental, incorporando nuevo equipamiento adecuado a las necesidades de cada zona, para brindar un mejor servicio a la población y para mantener a la ciudad en buenas condiciones higiénicas;-----

CONSIDERANDO II; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en su política "Un compromiso Institucional", recoge 70 toneladas diarias de residuos en Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO III; que durante todo el año, los funcionarios de Salubridad e Higiene, demuestran su esfuerzo y dedicación siempre comprometidos con lo Institucional;-----

CONSIDERANDO IV; que en toda la ciudad de Tacuarembó, están desplegados cuatrocientos noventa y ocho contenedores, cuyo lavado se realiza todos los días, a esto, le agregamos que en Bonilla están operativos catorce, en Valle Edén cuatro, en La Aldea cinco, y Villa Ansina tiene setenta contenedores; y además de los nuevos, se trabaja en la reparación de los contenedores que presentan problemas, unos ciento treinta fueron reparados en total y lamentablemente en la vía pública se quemaron once contendores;-----

CONSIDERANDO V; que la promoción y concientización a la ciudadanía, es importante para el cuidado de los contenedores;-----

ATENTO, a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19. Numeral 12 de la Ley 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

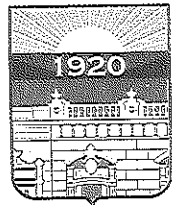
RESUELVE

1ro.- Sugerir a la Intendencia Departamental, una campaña publicitaria de alto impacto, para promover, informar y concientizar a toda la sociedad sobre la importancia de la gestión de los recursos, el cuidado y valoración de las volquetas.

2do.- Promover charlas educativas a niños y adolescentes de diferentes instituciones para comenzar a sensibilizar a las nuevas generaciones.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda. Sala de Sesiones "José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de julio de dos mil.



**Mariela CORREA****Lic. Lila de LIMA****Secretaria****Presidente ad-hoc.**

-8-

Como ultimo punto del orden del día se trata el Expediente Interno N°72/21 caratulado "SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta anteproyecto de resolución solicitando, crear un ciclo de capacitación para los Funcionarios de la JDT en primeros auxilios y reanimación cardiaca por personal de la salud capacitado para ello".

Sobre el punto se resuelve dejarlo en carpeta para seguir con su estudio.

Siendo la hora 20 y 35', sin haber más puntos en el orden del dia, se levanta la sesión.

MARIELA CORREA**Lic. LILA DE LIMA****Secretaria****Presidente Ad-hoc***Dgs/gmp*